

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	42610
<b>Nombre</b>	Legislación relativa a los recursos hídricos
<b>Ciclo</b>	Máster
<b>Créditos ECTS</b>	3.0
<b>Curso académico</b>	2013 - 2014

**Titulación(es)**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2120 - M.U. en Gestión de Recursos Hídricos 12-V.1	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	1	Primer cuatrimestre

**Materias**

Titulación	Materia	Carácter
2120 - M.U. en Gestión de Recursos Hídricos 12-V.1	1 - Principios básicos en la gestión de recursos hídricos	Obligatoria

**Coordinación**

Nombre	Departamento
HERNANDEZ SANCHO, FRANCESC	132 - ESTRUCTURA ECONÓMICA (ECONOMÍA APLICADA II)

**RESUMEN**

La adopción de la Directiva 2000/60/CE, conocida como Directiva Marco de Agua, puso de manifiesto la necesidad de implementar medidas y políticas integradas de gestión de los recursos hídricos. En la actualidad, en la mayoría de las regiones del mundo, la gestión del agua constituye un reto que debe abordarse sin demora desde una perspectiva multidisciplinar. Esta gestión no sólo contempla aspectos de carácter cualitativo sino también de tipo cuantitativo, prueba de ello, es que el objetivo final de la DMA es alcanzar el buen estado ecológico de las masas de agua en el año 2015.

En este contexto se acrecienta el interés por lograr un equilibrio deseable entre oferta y demanda de agua en los distintos ámbitos territoriales identificando las verdaderas prioridades, los factores explicativos y las posibilidades de actuación en cada caso. Es importante poder adoptar estrategias legislativas eficaces para optimizar la gestión global de los recursos hídricos en cualquier área geográfica y que permitan paliar los desequilibrios existentes teniendo en cuenta tanto las fuentes convencionales de abastecimiento como las fuentes alternativas, el agua de mar o salobre desalinizada o el agua regenerada procedente de depuradoras urbanas.



## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

No se requieren conocimientos previos específicos.

## COMPETENCIAS

### 2120 - M.U. en Gestión de Recursos Hídricos 12-V.1

- Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
- Ser capaces de integrarse en equipos, tanto en función de directivos o coordinadores como en funciones específicas acotadas y en funciones de apoyo al propio equipo o a otros.
- Trabajar en equipo multidisciplinar. La cooperación y discusión de problemas en grupo.
- Organizar y planificar estudios sobre los recursos hídricos.
- Adquirir y utilizar un vocabulario científico que permita expresar con rigor las ideas propias del campo de los recursos hídricos.
- Tomar decisiones, elaborar y expresar juicios de forma independiente respecto a los problemas del agua.
- Participar en debates y discusiones, y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
- Toma de conciencia de los principales problemas que afectan a los recursos hídricos y nuestra responsabilidad en la búsqueda de soluciones prácticas.
- Comprensión de los nuevos paradigmas en la gestión del agua y de la importancia de la gestión integral del recurso como marco para las diferentes opciones de política.
- Habilidad en el manejo de la legislación en materia de recursos hídricos.
- Conocimiento de las posibilidades de implementación de la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE) en España y la Unión Europea a través de los diferentes programas de medidas.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Como resultado del aprendizaje de los contenidos de la materia *Legislación relativa a los recursos hídricos*, se espera que los alumnos estén capacitados para:

- 1.Reconocer la normativa existente en materia de agua a nivel internacional y especialmente europeo.
- 2.Analizar de la legislación aplicada en España y la distribución de competencias.
- 3.Aprender a razonar las posibles soluciones de tipo legislativo para los problemas del agua desde una perspectiva de oferta y demanda.
- 4.Analizaar las diferentes tipologías de oferta de recursos hídricos, los distintos usos y propuesta de regulaciones para la corrección de desequilibrios de tipo espacial.



## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. Introducción al derecho del medio ambiente

Breve introducción sobre la estructura legislativa del ordenamiento jurídico ambiental. En este primer tema el alumno ha de conocer las técnicas de protección ambiental y cómo se estructura el derecho comunitario dentro del ordenamiento jurídico.

### 2. Marco institucional en la gestión de recursos hídricos en España

En el segundo tema se presenta la estructuración del marco legislativo en materia de aguas para el caso de España. El alumno conocerá la escala general de la Demarcación Hidrográfica, pasando por las Confederaciones Hidrográficas, hasta llegar a la perspectiva concreta de las Comunidades de Usuarios. Se analizarán cuáles son las funciones de cada institución, cuál es su estructura interna y qué competencias presentan dentro del ciclo hidrológico.

### 3. Legislación básica en materia hídrica: la Directiva Marco del Agua

Análisis de la Directiva Marco del Agua con el fin de que el alumno conozca sus contenidos y su ámbito de la aplicación. Además, se explica cómo se ha transpuesto al ordenamiento jurídico español y qué ley la recoge. Esto permite que el alumno tenga una visión global de la Directiva que le permita entender el impacto que ha tenido dicha normativa en España, así como conocer los retos comunes a los que se enfrentan los Estados Miembros en relación con la gestión hídrica.

### 4. Abastecimiento urbano: requerimientos y garantía

Este tema tiene en consideración que el abastecimiento de agua potable es un servicio municipal obligatorio, por lo que se tiene que garantizar el suministro de agua para las nuevas zonas urbanizadas. El alumno conocerá la necesidad de coordinar la planificación urbanísticas con la planificación hídrica; bien sea en relación con la garantía de acceso como la garantía de disponibilidad. Esto obliga a que las Confederaciones Hidrográficas elaboren planes de cuenca en los cuales se especifiquen los volúmenes de agua asignados a cada uso.

### 5. Reutilización de aguas regeneradas: Real Decreto 1620/2007

El tema 5 aborda la principal norma legislativa relativa a la reutilización de aguas regeneradas en España. El alumno deberá ser conocedor de los distintos usos del agua regenerada, las normas de calidad que deben cumplirse con dicho fin, así como la gestión que llevan a cabo las administraciones públicas de este recurso.

### 6. El mercado del agua y su regulación

Este tema pretende introducir al alumno en los mercados del agua, para ello se presentaran a los distintos tipos de mercados de agua existentes en España, sus ventajas y desventajas. Además se presentaran distintos ejemplos de experiencias nacionales e internacionales.

### 7. Depuración de aguas residuales: Directiva 91/271/CEE



El objetivo de esta unidad es presentar al alumno la principal normativa existente en materia de aguas residuales: la Directiva 91/271/CEE. Los alumnos deben conocer los aspectos que trata la normativa: desde la obligatoriedad de los municipios de disponer de un sistema de saneamiento de aguas residuales y que tipo de tratamiento deben aplicar según el número de habitantes, las hasta las características que debe cumplir el agua tratada según su destino. Finalmente se presentaran datos relativos al cumplimiento de esta Directiva en España.

### **8. Sustancias prioritarias: Directiva 2008/105/CE relativa a las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas**

El tema 8 tiene como objetivo presentar la normativa que regula el caso particular de ciertas sustancias y contaminantes que pueden tener consecuencias negativas muy importantes para las aguas superficiales.

## **VOLUMEN DE TRABAJO**

	<b>Horas</b>
<b>ACTIVIDADES PRESENCIALES</b>	
Clases teórico-prácticas	30.00
<b>Total Actividades Presenciales</b>	<b>30.00</b>
<b>ACTIVIDADES NO PRESENCIALES</b>	
Elaboración de trabajos individuales	5.00
Estudio y trabajo autónomo	15.00
Preparación de actividades de evaluación	10.00
Preparación de clases de teoría	10.00
Preparación de clases prácticas y de problemas	5.00
<b>Total Actividades No Presenciales</b>	<b>45.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>75.00</b>

## **METODOLOGÍA DOCENTE**

- Docencia teórica en aula.
- Prácticas en aula sobre supuestos o casos previamente entregados a los estudiantes para su resolución individual o en grupos.
- Preparación (en grupo o individualmente) de los supuestos y materiales a debatir en el aula.
- Tutorías y discusión con el profesor.
- Tareas, individuales o en grupo, de búsqueda de información relativa a las diferentes materias.
- Preparación de pruebas específicas.
- Metodología eminentemente práctica, mediante la discusión de casos y experiencias reales en los distintos ámbitos de la gestión del agua.



## EVALUACIÓN

- Asistencia a las clases como requisito indispensable para ser evaluado, debiendo cubrirse un mínimo del 80 por 100 de sesiones. Por debajo de ese mínimo, y salvo causas justificadas, el alumno no será evaluado, figurando en acta como no presentado.
- Evaluación continua. A lo largo de las sesiones a través de la resolución tanto a nivel escrito como oral de casos, ejercicios o tareas específicas.
- Evaluación mediante pruebas específicas.

## REFERENCIAS

### Básicas

- AGUILERA KLINK, F. (1996): La economía del agua (2ª edición), Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.
- BALAIRON, L. (2002): Gestión de recursos hídricos. Universidad Politécnica de Catalunya
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (2000): Libro blanco del Agua en España, Madrid

### Complementarias

- Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
- Ministerio de Medio Ambiente (2001): Plan Hidrológico Nacional. Volúmenes 2, 4 y 5.